

Yo,

Danis Astrid Muñoz Segura

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA

CORPORACION CREER MAS

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN

NIT

No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

901298444 -4

TIPO DE DOCUMENTO FUENTE

CONTRATO

NÚMERO DOCUMENTO FUENTE

0 5019332024

FECHA SUSCRIPCIÓN

31

dicembre

2024

PLAZO DE EJECUCIÓN

DESDE

3

enero

2025

HASTA

30

junio

2026

RÉGIMEN TRIBUTARIO

RESPONSABLE DEL IMPUESTO

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

21

julio

2025

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:

Vigencia

PAGO No:

8

DE

19

VALOR A PAGAR

\$ 217.360.741

EN LETRAS

DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L.

PERÍODO DE PAGO

DESDE

1

julio

2025

HASTA

30

julio

2025

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BVS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	19025	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	162	A-02-02-02-009-002-01	\$ 217.360.741

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

NÚMERO DE CUENTA

780000519

TIPO DE CUENTA

AHORROS

3. OBSERVACIONES

Lo correspondiente al desembolso Nro. 1 perteneciente a la vigencia 2024, no se autoriza desembolsar, toda vez que, el inicio en la ejecución de este contrato se dio a partir del 03 de enero de 2025, y en ese sentido, dicho desembolso deberá liberarse. Soportes Reglamentarios para el Pago: Certificación de pago, paz y salvo seguridad social y parafiscales, planilla de liquidación, documento de cobro. Para los demás desembolsos (tercero, cuarto, ... y último): a) Informe de la ejecución financiera del periodo anterior, en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del periodo anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el periodo anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia, y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). f) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de la Modalidad y Guías Operativas del servicio correspondiente. g) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. h) Registro Mensual de Asistencia -RAM- en el instrumento que defina el ICBF según la atención. i) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y cualificación del talento humano j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el periodo correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. k) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR

\$

A

EN LETRAS

AMORTIZACIÓN ANTICIPO

\$

CUOTA NÚMERO

DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA

GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA

TOTAL PAGO CORRIENTE

TOTAL A PAGAR (A+B)

VALOR

\$

217.360.741

VALOR

\$

217.360.741

VALOR

\$

217.360.741

VALOR

\$

217.360.741

VALOR

\$

217.360.741

VALOR

\$

217.360.741

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
DANIS ASTRID MUÑOZ SEGURA	COORDINADORA ZONAL	REGIONAL ANTIOQUIA	CZ SUROESTE	
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
DOUGLAS OMAR SANCHEZ MONTAÑO	ASESOR FINANCIERO	REGIONAL ANTIOQUIA	CZ SUROESTE	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURÍAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento no considerará como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1819 DE 2016



LIQUIDACIÓN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD FAMILIAR
VIGENCIA FISCAL 2025

CONTRATISTA
CONTRATO No.
SERVICIO

CORPORACION CREER MAS
05019332024
HCB FAMI BIENVENIR - FAMILIAR Y COMUNITARIA

DETALLE	No. UDS	MESES	COSTO	TOTAL
CONCEPTO			\$ 5.350.306	\$ 69.553.984
REPOSICIÓN DE DOTACION	13	1	\$ -	\$ 0
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	13	1	\$ 118.395	\$ 1.539.135
ASEO,COMB.Y SERV.P.	13	1	\$ 17.430	\$ 226.590
KIT DE BIENVENIDA	13	1	\$ -	\$ 0
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	13	1	\$ 15.930	\$ 207.090
GASTOS ADMINISTRATIVOS	13	1	\$ 110.685	\$ 1.438.905
ACOMPAÑAMIENTOS A DISTANCIA	13	1	\$ 4.321	\$ 56.173
COMPONENTE EDUCOMUNICATIVO	13	1	\$ 4.115	\$ 53.495
APORTE AL TALENTO HUMANO	13	1	\$ 689.000	\$ 8.957.000
AUXILIO DE TRANSPORTE	13	1	\$ 171.720	\$ 2.232.360
S.S. PENSIONES	13	1	\$ 165.360	\$ 2.149.680
S.S. SALUD	13	1	\$ 117.130	\$ 1.522.690
S.S. ARL	13	1	\$ 14.386	\$ 187.024
PARAFISCALES	13	1	\$ 64.594	\$ 839.722
PROVISIÓN PRIMA DE SERVICIOS	13	1	\$ 71.726	\$ 932.438
PROVISIÓN VACACIONES	13	1	\$ 28.709	\$ 373.217
PROVISIÓN % A LAS CESANTIAS	13	1	\$ 8.607	\$ 111.897
PROVISIÓN CESANTIAS	13	1	\$ 71.726	\$ 932.438
PROVISIÓN DOTACION TALENTO HUMANO	13	1	\$ 56.866	\$ 739.259
RACIÓN	13	1	\$ 3.429.090	\$ 44.578.170
REFRIGERIO	13	1	\$ 190.515	\$ 2.476.700
PRESTACIÓN DEL SERVICIO				\$ 69.553.984
INTEGRALIDAD				
AGENTE EDUCATIVO		1	\$ 2.670.988	\$ 2.670.988
PSICOSOCIAL		1	\$ 2.670.988	\$ 2.670.988
SALUD/NUTRICIÓN		1	\$ 2.670.988	\$ 2.670.988
SABEDOR/ARTISTA		1	\$ 2.344.329	\$ 2.344.329
GASTOS OPERATIVO Y TRANSPORTE		1	\$ 1.006.664	\$ 1.006.664
TOTAL INTEGRALIDAD				\$ 11.363.957
TOTAL BRUTO				\$ 80.917.941
Menos descuentos por inejecuciones				\$ -
Menos reinversión de inejecuciones				
Menos redistribución de ahorros				
DESCUENTOS				\$ -
TOTAL NETO				\$ 80.917.941

SON: OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE

El contratista ha cumplido a cabalidad con los pagos de aportes parafiscales y seguridad social.

FIRMA (Supervisor/a)

FIRMA (Rol Financiero)

FIRMA (Rol técnico)

La presente liquidación corresponde al análisis de las condiciones de la ejecución del contrato al que se hace referencia en el encabezado por parte del equipo de supervisión, de acuerdo con las cláusulas contractuales establecidas para este desembolso, en aras de garantizar el pago del servicio prestado.



LIQUIDACIÓN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD COMUNITARIA
VIGENCIA FISCAL 2025

CONTRATISTA CORPORACION CREER MAS
CONTRATO No. 05019332024
SERVICIO HCB - FAMILIAR Y COMUNITARIA

DETALLE	No. UDS	MESES	COSTO	TOTAL
CONCEPTO			\$ 4.583.745	\$ 111.330.482
REP DE DOTACION	23	1	\$ -	\$ -
MAT.DIDACT.DE CONSUMO	23	1	\$ 31.993	\$ 735.839
ASEO,COMB.Y SERV.P.	23	1	\$ 48.750	\$ 1.121.250
PÓLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	23	1	\$ 13.806	\$ 317.538
GASTOS ADMINISTRATIVOS	23	1	\$ 24.804	\$ 570.492
APORTE AL TALENTO HUMANO	23	1	\$ 1.378.000	\$ 31.694.000
S.S. SALUD	23	1	\$ 117.130	\$ 2.693.990
S.S. PENSIONES	23	1	\$ 165.360	\$ 3.803.280
S.S. ARL	23	1	\$ 14.386	\$ 330.878
PROVISION CESANTIAS	23	1	\$ 114.833	\$ 2.641.159
PROVISION % A LAS CESANTIAS	23	1	\$ 13.780	\$ 316.940
PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	23	1	\$ 114.833	\$ 2.641.159
PARAFISCALES	23	1	\$ 129.188	\$ 2.971.324
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	23	1	\$ 56.866	\$ 1.307.918
PROVISION VACACIONES	23	1	\$ 57.417	\$ 1.320.591
VALOR RACIÓN PARA PREPARAR	23	1	\$ 2.302.599	\$ 52.959.771
RPP VACACIONAL	23	1	\$ 256.711	\$ 5.904.353
VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	23	1	\$ -	\$ -
TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO				\$ 111.330.482
INTEGRALIDAD				
AGENTE EDUCATIVO		1	\$ 2.670.988	\$ 2.670.988
PSICOSOCIAL		1	\$ 2.670.988	\$ 2.670.988
SALUD/NUTRICIÓN		1	\$ 2.670.988	\$ 2.670.988
GASTOS OPERATIVO Y TRANSPORTE		1	\$ 346.326	\$ 346.326
TOTAL INTEGRALIDAD				\$ 8.359.290
APORTE AJUSTE SALARIAL CANASTA				\$ 31.370.690
TOTAL BRUTO				\$ 151.060.462
Menos descuentos por inejecuciones				\$ 9.167.490
Menos otros descuentos				\$ 5.450.172
Menos reinversión de inejecuciones				\$ -
Menos redistribución de ahorros				\$ -
DESCUENTOS				\$ 14.617.662
TOTAL NETO				\$ 136.442.800

SON: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

El contratista ha cumplido a cabalidad con los pagos de aportes parafiscales y seguridad social.

FIRMA (Supervisor/a)

FIRMA (Rol Financiero)

FIRMA (Rol técnico)

La presente liquidación corresponde al análisis de las condiciones de la ejecución del contrato al que se hace referencia en el encabezado por parte del equipo de supervisión, de acuerdo con las cláusulas contractuales establecidas para este desembolso, en aras de garantizar el pago del servicio prestado.

Medellín, 08 de julio de 2025

DOCUMENTO DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT. 899.999.239-2
REGIONAL ANTIOQUIA
CALLE 45 No 79-141 Medellín – Antioquia

DEBE A:

CORPORACION CREER MAS
NIT. 901.298.444-4

LA SUMA DE: DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L. (\$217.360.741)

CONTRATO: 05019332024

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE “CERO A SIEMPRE”

PERIODO: Octavo Desembolso

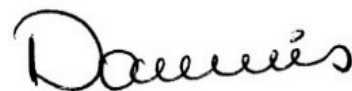
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA: CUENTA DE AHORROS No 780000519 BANCO AV VILLAS

Atentamente,



ALBERTO GUBBAY PEREZ
Representante Legal
CC. 71.621.498 de Medellín

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____



Medellín, 08 de julio de 2025

**CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD
SOCIAL Y PARAFISCALES**

REPRESENTANTE LEGAL

Yo, **ALBERTO GUBBAY PÉREZ** en mi calidad de Representante legal, certifico que la **CORPORACION CREER MAS** con NIT. **901.298.444-4**, la cual representó, se encuentra a paz y salvo con las obligaciones del pago de los aportes de nuestros empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, hasta la fecha.

Igualmente certifico que dicha empresa ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes. ⁽¹⁾

Atentamente,



ALBERTO GUBBAY PEREZ (2)

Representante Legal

CC. 71.621.498 de Medellín

⁽¹⁾ Nota: en caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

⁽²⁾ Nota: Si la persona jurídica tiene revisor fiscal debe ser expedido por éste. Si no tiene revisor fiscal entonces lo expide el representante legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.621.498

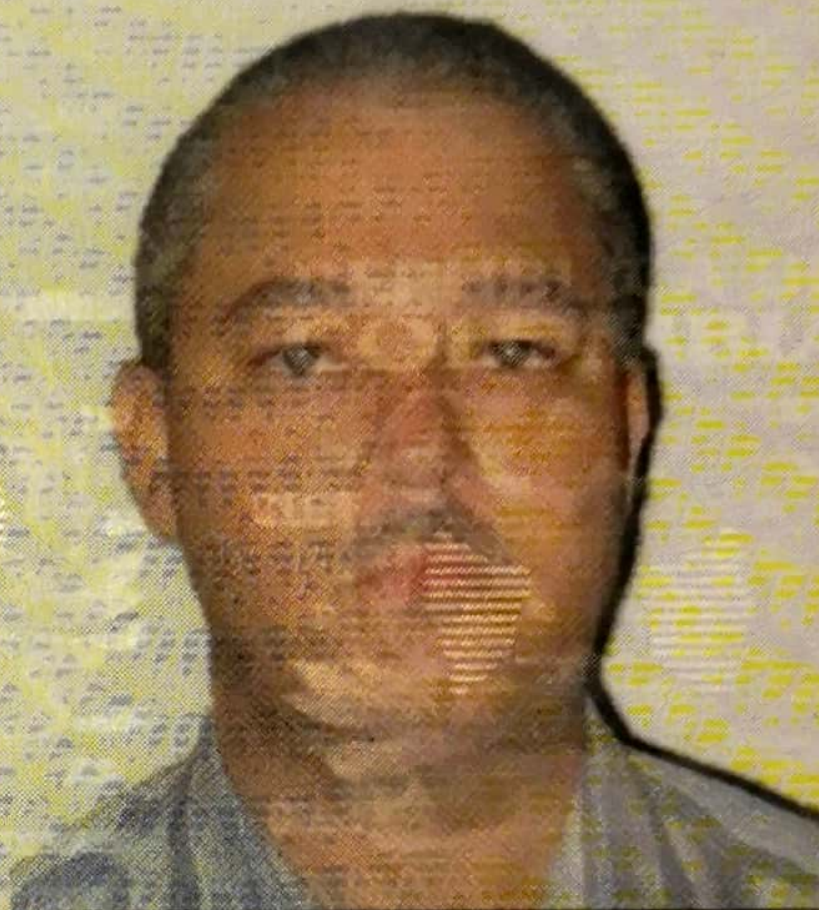
GUBBAY PEREZ

APELLIDOS

ALBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

**ACANDI
(CHOCO)**

13-ABR-1961

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

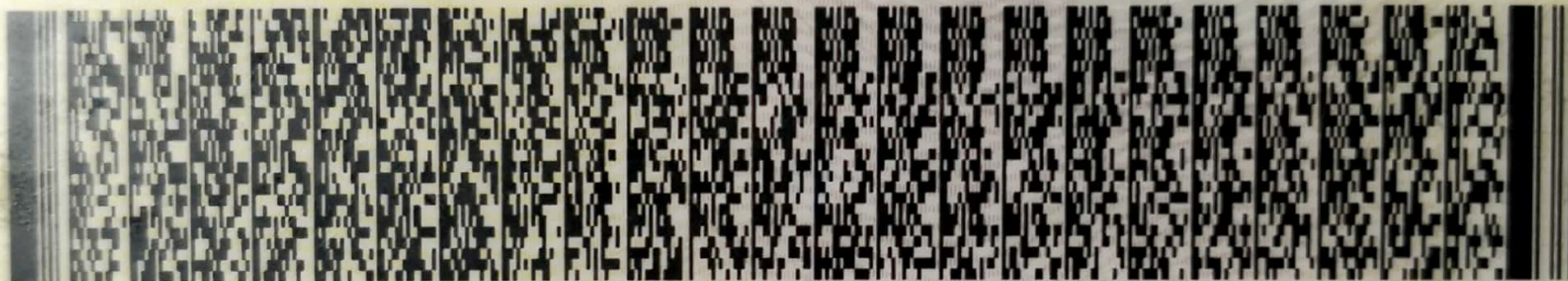
04-NOV-1980 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00022022-M-0071621498-20080711

0000942135A 1

2080017543

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Douglas Omar Sanchez Montano

De: Danis Astrid Muñoz Segura
Enviado el: lunes, 21 de julio de 2025 11:05 a. m.
Para: Ana Milena Cuartas Tobon
CC: Douglas Omar Sanchez Montano; Robinson Castaneda Giraldo; Nelly Patino Arboleda; Yudi Elizabet Correa Grajales; Viviana Murillo Garabato; Mariana Mejia Londono
Asunto: AUTORIZACION DESEMBOLSOS JULIO HCB

Cordial saludo,

En mi calidad de SUPERVISORA de los contratos No. 05019332024 - CORPORACION CREER MAS, 05019152024 - ASOCIACIÓN COLOMBIANA RENACIENTE; cumplieron con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, han acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016, además cumplen a cabalidad con los requisitos de desembolso exigidos en la **resolución 05360 de 2023**; por tal motivo autorizo el pago de los servicios prestados.

“...los documentos remitidos a través de mensaje de datos son válidos y los mismos pueden obrar como prueba para el trámite de pago, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley 527 de 1999”;

Atentamente,



Danis Astrid Muñoz Segura
Coordinadora
Centro Zonal Suroeste
ICBF Sede Regional Antioquia
Dirección: Calle 49 # 49ª 39, Barrio Centro, Andes
Teléfono: 604 4093440 Ext. 413000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlos totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlos, reproducirlos o utilizarlos. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	11/06/2025
		Versión 1	Página 1 de 6

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO No. 05019332024

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de aporte
NUMERO	05019332024
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE “CERO A SIEMPRE”
CONTRATISTA	CORPORACIÓN CREER MÁS
SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO SEPULVEDA PATIÑO
VALOR INICIAL	TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 3.237.506.987)
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato que se celebra será hasta el 30 de junio de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, según lo contenido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/12/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	3/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de junio de 2026
CDP	241624 - 28425 - VF-99724
RP	804124 - 19025 - VF-16124
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	
ADICIONES	N/A
DISMINUCIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

<u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	11/06/2025
		Versión 1	Página 2 de 6

TIPO DE MODIFICACION	Se solicita realizar el trámite de LIBERACIÓN DE RESERVA de la vigencia 2024 y REINVERSIÓN CON DISMINUCIÓN.
VALOR ADICIONAR	N/A
CDP	241624 - 28425
FORMA DE PAGO	Se entregará a partir del desembolso No. 08
REDUCCIÓN	Valor total por disminuir ICBF \$ 10.208.453 Discriminados así: el valor de \$4.447.055 para la vigencia 2024 y el valor de \$ 5.761.398 para la vigencia 2025
LIBERACIÓN	Valor total por liberar ICBF \$ 10.208.453 y, en consecuencia, el valor del contrato quedará en la suma de \$ 3.227.298.534.
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	<p>En consecuencia, se MODIFICA la CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APOORTE. En el sentido de liberar la reserva presupuestal al valor del Contrato la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 4.447.055), para la vigencia 2024.</p> <p>De igual forma, se requiere adicionar la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 31.370.690), sin embargo, una vez revisada la ejecución del contrato en mención, se evidencian recursos inejecutados por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 37.132.088), los cuales se pretenden reinvertir. Por lo tanto, el valor a disminuir al Contrato para la vigencia 2025 es la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 5.761.398).</p> <p>En consecuencia, el valor del contrato quedará en la suma de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 3.227.298.534), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> La suma de DOS MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESO M/CTE (\$ 2.127.030.361), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios en la vigencia 2025. La suma de MIL CIENTO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.100.268.173), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios en la vigencia 2026.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

11/06/2025

Versión 1

Página 3 de 6

MUNICIPIO	SERVICIO	UDS	VALOR APORTE ICBF 2024	VALOR APOORTE ICBF 2025	VALOR APOORTE ICBF 2026
Andes	HCB - FAMILIAR Y COMUNITARIA	23	\$ -	\$ 1.193.339.200	\$ 618.171.666
Andes	HCB FAMI BIENVENIR - FAMILIAR Y COMUNITARIA	13	\$ -	\$ 933.691.161	\$ 482.096.507
TOTAL POR VIGENCIAS			\$ -	\$ 2.127.030.361	\$ 1.100.268.173
TOTAL CONTRATO				\$ 3.227.298.534	

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2024	1	MENSUAL	\$ -
	2	MENSUAL	\$ 68.521.764
	3	MENSUAL	\$ 268.635.856
2025	4	MENSUAL	\$ 179.141.118
	5	MENSUAL	\$ 172.746.366
	6	MENSUAL	\$ 180.543.345
	7	MENSUAL	\$ 171.357.440
	8	MENSUAL	\$ 226.528.231
	9	MENSUAL	\$ 185.364.992
	10	MENSUAL	\$ 192.368.768
	11	MENSUAL	\$ 181.149.989
	12	MENSUAL	\$ 183.030.400
	13	MENSUAL	\$ 117.642.092
	14	MENSUAL	\$ 73.460.996
2026	15	MENSUAL	\$ 240.093.222
	16	MENSUAL	\$ 193.578.756
	17	MENSUAL	\$ 186.329.846
	18	MENSUAL	\$ 195.995.067
	19	MENSUAL	\$ 210.810.286

Las demás cláusulas del contrato de aporte se mantienen iguales.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

11/06/2025

Versión 1

Página 4 de 6

Como supervisor(a) del presente contrato de aporte y dando cumplimiento a lo requerido por el manual de contratación vigente del ICBF, versión 6, modificado por la Resolución N° 3397 del 30 de julio de 2024, con fundamento en la naturaleza especial del servicio público de Bienestar Familiar, y de conformidad con el régimen especial de contratación del ICBF, me permito solicitar la modificación de este, de acuerdo con las consideraciones que a continuación se plantean:

1. De conformidad con el memorando orientador con radicado 202516000000047573 del 24 de abril de 2025, se hace necesario la suscripción de las modificaciones contractuales por nivelación de canasta que se presenten en los contratos de aporte que contemplen la prestación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia, tales como: Centros de Desarrollo Infantil – CDI-, Hogares Infantiles -HI- (incluye adición de tasas compensatorias- si aplica), Educación Inicial en el Hogar-EIH- y Educación Inicial Campesina – EIC- , HCB - Familiar y Comunitaria, HCB Fami - Familiar y Comunitaria, HCB Fami Bienvenir - Familiar y Comunitaria, Jardín Comunitario – Familiar y Comunitaria, y Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión - DIER – institucional para la vigencia 2025.
2. Se hace necesario avanzar en los procesos de adición de los contratos de aporte mencionados, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 0001 del 2 de enero de 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), mediante la cual se adoptan los lineamientos para la programación y ejecución de las Metas Sociales y Financieras correspondientes a la vigencia 2025, y teniendo en cuenta la asignación presupuestal establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como los costos actualizados de la canasta de los programas de atención a la Primera Infancia —ajustados con base en los indicadores macroeconómicos legales aplicables para 2025, como el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC), actualizados formalmente mediante la Resolución 0988 del 11 de marzo de 2025 que modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución 0001.
3. Por su parte, en el marco de los contratos de aporte y la aplicación de la fórmula de reinversión de recursos no ejecutados, se considera factible destinar dichos saldos a la financiación de adiciones orientadas a la nivelación de la canasta de servicios para la vigencia 2025. Esta posibilidad se sustenta en la facultad de la Dirección de Primera Infancia para emitir lineamientos en situaciones excepcionales que justifiquen la reinversión de recursos, de acuerdo con las condiciones particulares que lo ameriten. En este sentido, corresponde a la Dirección Regional realizar previamente un ejercicio de identificación y cuantificación de los recursos disponibles por concepto de ahorros o inejecuciones, con el fin de que dichos excedentes puedan ser utilizados para cubrir total o parcialmente el valor de las adiciones requeridas en cada uno de los contratos.

Por lo anterior, mediante memorando orientador con radicado 202516000000047573 del 24 de abril de 2025, se dio viabilidad que justifican razones de conveniencia, necesidad y oportunidad para introducir una modificación a lo inicialmente pactado.

4. En consecuencia, se deberán tramitar, perfeccionar y verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución de las respectivas modificaciones contractuales por concepto de **nivelación de canasta** a los contratos de aporte, las cuales se sustentan en el memorando ibidem, en el marco de la delegación de funciones en materia contractual, así como las que se derivan de la vigilancia y control de la ejecución, se adelanten las respectivas actuaciones administrativas y contractuales que sean requeridas para el presente proceso contractual descrito, con celeridad, inmediatez, y de manera consecuente con la misionalidad del ICBF.
5. De igual forma, el Manual de Contratación adoptado a través de la Resolución N° 3397 del 30 de julio de 2024, en el artículo 18, *Ordenadores del gasto delegados*, se encuentra dispuesto que:

“(...) serán partícipes de la Gestión Contractual del ICBF aquellos funcionarios de nivel directivo a los cuales el/la Director(a) General, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 21 de la Ley

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

11/06/2025

Versión 1

Página 5 de 6

1150 de 2007, delega las facultades en materia de ordenación del gasto, dirección de los procesos de selección y celebración de los contratos y/o convenios, suscripción de modificaciones, suspensiones, liquidaciones, procesos administrativos sancionatorios en materia contractual y demás actuaciones post contractuales a que haya lugar. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del Director (a) General de reasumir en cualquier tiempo las facultades delegadas y revisar y/o revocar los actos expedidos por los ordenadores del gasto, con sujeción a las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (...)”

6. Que el pasado 19 de junio de 2025, se recibió vía correo electrónico la validación de la matriz de nivelación de canasta por parte del Enlace Financiero de la Dirección de Primera Infancia.
7. Así las cosas, el Comité de Contratación de la Dirección Regional emitió concepto Favorables para la celebración de la presente modificación contractual.

De conformidad a la solicitud realizada, se requiere ajustar la información financiera, en los siguientes términos:

SOLICITUD	VIGENCIA	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DEL GASTO	CDP	RP	VALOR DE LA SOLICITUD
LIBERACIÓN	2024	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	162	241624	804124	\$ 4.447.055
DISMINUCIÓN	2025	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	162	28425	19025	\$ 5.761.398

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato pueden presentarse situaciones que afectan la ejecución del mismo, para lo cual el supervisor del contrato podrá solicitar su modificación para garantizar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en este caso los artículos 26 y 27 de la ley 80 de 1993, los cuales establecen lo siguiente: Artículo 26 Numeral 1. “Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos e la entidad y del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato”. Artículo 27 “En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar según el caso. Si dicha equivalencia o igualdad se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptaran en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento”.

En consecuencia, se hace necesario modificar el contrato de la referencia.

BALANCE FINANCIERO
DEL CONTRATO O
CONVENIO (PREVIO A LA
MODIFICACIÓN)

El supervisor (según aplique) del contrato referido, hace constar que el balance financiero de la contratación es el siguiente:

Balance Financiero de la Contratación	
Valor actual del contrato	\$ 3.237.506.987
Valor pagado al contratista	\$ 1.038.601.560

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	11/06/2025
		Versión 1	Página 6 de 6

		Valor pendiente de pago	\$ 2.198.905.427	
		Valor del contrato, a ceder (si aplica)	N/A	
		Valor a liberar	N/A	

ANEXOS	<ul style="list-style-type: none"> • Memorando S-2018-205672-0500 del 16 de abril de 2018 • Memorando 202516000000047573 del 24 de abril de 2025 • Acta de Comité de Contratación Regional • Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales • Flujo de Pagos
---------------	--

FIRMA LA SOLICITUD

CESAR AUGUSTO SEPULVEDA PATIÑO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE APOORTE CZ CZ SUROESTE

Proyectó: Maria Alejandra Vargas Tavera / Abogada Contratista- Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Tatiana Vanegas Londoño/ Abogada Contratista- Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Johana Andrea Delgado Delgado / Financiero Contratista- Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Reviso: Douglas Omar Sanchez Montaña / Financiero Contratista- Centro Zonal CZ SUROESTE

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



REGIONAL:	ANTIOQUIA
ÁREA O GRUPO:	CENTRO ZONAL SUROESTE
NOMBRE:	CORPORACIÓN CREER MÁS
NIT O CC:	901298444
CONTRATO No:	05019332024
VALOR TOTAL CT:	\$ <u>2.127.030.361</u>

[illegible]

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA PATIÑO
SUPERVISOR (A) DEL CENTRO ZONAL SUROESTE

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Con...

9 Incumplimientos

Información general

Identificador Único de la Modificación

ID del contrato en SECOP

Estado

Tipo

¿Requiere reconocimiento del proveedor?

Estado de la fecha

Justificación de la modificación

CO1.CTRMOD.19603199

CO1.PCCNTR.7188744

Publicado

Modificar el contrato

☒

1 minuto de tiempo transcurrido (14/07/2025 2:36:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Modificación N°1 al contrato de aporte N° 05019332024 celebrado con la CORPORACIÓN CREER MÁS. Se MODIFICA la CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, perteneciente a las CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APOORTE. Se DISMINUYE la suma de \$ 10.208.453 Discriminados así: \$ 4.447.055 para la vigencia 2024 y \$ 5.761.398 para la vigencia 2025, afectando el registro presupuestal de estas vigencias. En consecuencia, el valor del contrato quedará en la suma de \$ 3.227.298.534. Lo anterior, de conformidad con la justificación técnica anexa. El contratista se obliga a modificar las garantías, ajustándola al nuevo valor, la cual deberá anexarse en la plataforma SECOP II de manera adecuada. Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna. La presente modificación fue aprobada mediante Acta Comité de Contratación N°076 de fecha 25 de junio de 2025.

Imprimir

Modificar

Versión previa

Ver

Imprimir

Modificar

**NOTA ACLARATORIA NUMERO 1 A LOS CONTRATO DE APOORTE QUE SE
DESCRIBEN EN EL NUMERAL UNO DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL
PRESENTE DOCUMENTO**

DIANA CAROLINA BALOY, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 53.040.518, en su calidad de DIRECTORA ENCARGADA DE LA REGIONAL ANTIOQUIA del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrada mediante Resolución Nro. 1115 de fecha 20 de marzo de 2025, posesionada mediante Acta Nro. 078 del 21 de marzo de 2025, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente, actuando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**, con NIT. 899.999.239-2; establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, en adelante se denominará EL ICBF, procede a realizar la presente **ACLARACIÓN**, previas las siguientes, **CONSIDERACIONES:** 1) Se suscribieron los siguientes contratos de aportes a través de la plataforma transaccional SECOP II:

Tabla Nro. 1, contratos modificados.

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA
05019542024	FUNDACIÓN AFROVIDA "CALIDAD DE VIDA PARA TODOS"
05019532024	ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA "ASUINFANCIA"
05019522024	FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ
05019512024	FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ
05019502024	ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA "ASUINFANCIA"
05019482024	FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS
05019472024	FUNDACIÓN AFROVIDA "CALIDAD DE VIDA PARA TODOS"
05019462024	FUNDACIÓN AFROVIDA "CALIDAD DE VIDA PARA TODOS"
05019452024	FUNDACIÓN ALTO DEL ROSARIO FUNDADER
05019422024	CORPORACIÓN LATINA
05019402024	FUNDACIÓN POR EL FUTURO ETNICO
05019392024	FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS
05019382024	FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Regional Antioquia
Calle 45 # 79-141
(604) 409 34 40 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

05019372024	FUNDACIÓN ALTO DEL ROSARIO FUNDADER
05019362024	CORPORACION ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACION
05019352024	FUNDACIÓN EDUCATIVA SOY PAZ
05019342024	CORPORACIÓN LATINA
05019332024	CORPORACIÓN CREER MÁS
05019322024	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS - COOMACO
05019302024	FUNDACIÓN ALTO DEL ROSARIO FUNDADER
05019292024	FUNDACIÓN ALTO DEL ROSARIO FUNDADER
05019272024	FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS
05019262024	FUNDACIÓN POR EL FUTURO ETNICO
05019252024	FUNDACIÓN ALTO DEL ROSARIO FUNDADER
05019222024	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS EL CARRUSEL
05019192024	FUNDACION COLECTIVO COAFRO 16
05019162024	ASOCIACIÓN COLOMBIANA RENACIENTE
05019152024	ASOCIACIÓN COLOMBIANA RENACIENTE
05019142024	ASOCIACIÓN COLOMBIANA RENACIENTE
05019132024	CORPORACION ABRAZAR
05019112024	ASOCIACIÓN EMPRENDEDORA POR EL CAMPO
05019102024	ASOCIACIÓN EMPRENDEDORA POR EL CAMPO
05019072024	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS - COOMACO
05019062024	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS - COOMACO
05019052024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LORETO
05019032024	FUNDACIÓN PALABRA, PAN Y PEZ
05019022024	FUNDACIÓN PALABRA, PAN Y PEZ
05018962024	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LAS MIRLAS
05018952024	CORPORACIÓN LATINA
05018342024	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS IMAGINATE

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Regional Antioquia
Calle 45 # 79-141
(604) 409 34 40 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

05018332024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS COMUNIDAD UNIDA
05018272024	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS "FUTURAS ESTRELLAS"
05018242024	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS NUEVO DESPERTAR
05018202024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS EL FUTURO DEL NIÑO
05018172024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LA CENTRAL
05018142024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LORETO
05018102024	ASOCIACIÓN DE PADRES UNIDOS POR UN FUTURO
05018082024	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LOS LOMENITOS
05018062024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS "FRANCISCO AGUDELO"
05018042024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS LA ESPERANZA DE SANTA MARÍA No. 1
05018022024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS EL LIMONAR N°1
05018012024	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS BELLAVISTA
05001602025	CORPORACIÓN JUNTOS POR VOS
05001592025	CORPORACIÓN JUNTOS POR VOS
05001582025	CORPORACION VIVA LA NIÑEZ

www.icbf.gov.co

 @icbfcolumbiaoficial

 @ICBFColumbia

 @icbfcolumbiaoficial

 ICBFColumbia

Regional Antioquia
Calle 45 # 79-141
(604) 409 34 40 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

05001562025	CORPORACION VIVA LA NIÑEZ
05001532025	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS - COOMACO
05001522025	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS - COOMACO
05001512025	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS - COOMACO
05001502025	CORPORACIÓN CREER MÁS
05001492025	CORPORACIÓN CREER MÁS
05001482025	CORPORACIÓN CREER MÁS

Fuente: plataforma transaccional SECOP II.

2) Que de conformidad con el memorando orientador con radicado 202516000000047573 del 24 de abril de 2025, es necesario realizar la suscripción de unas modificaciones contractuales por nivelación de canasta que se presenten en los contratos de aporte que contemplen la prestación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia, por lo cual se hizo un análisis financiero del recurso requerido, las inejecuciones, la reinversión de los recursos necesarios y la reducción de los saldos que no serán necesarios para la ejecución de los contratos descritos en el numeral uno. 3) Que, es preciso aclarar que este análisis financiero fue realizado con corte al mes de mayo y teniendo en cuenta la minuta contractual, por lo que los desembolsos fueron calculados conforme al costeo realizado con dicho corte, por lo que el desembolso del mes de junio está conforme a lo estipulado en las cláusulas contractuales, sin incluir las inejecuciones que pudieron afectar dicho periodo. 4) Así mismo, es necesario indicar que el balance financiero de la contratación (previo a la modificación) establecido en la justificación técnica, se encuentra con información actual, toda vez, que fue realizado posterior al costeo y dando cumplimiento a lo requerido en el formato de justificación técnica F4.P10.ABS, Versión 1, del 11 de junio de 2025. 5) Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 establece que, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, razón por la cual el ICBF procede a ajustar el estudio previo en plataforma del SECOP II. 6.) Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, es procedente ACLARAR el análisis financiero realizado en las modificaciones descritas y relacionados en el numeral uno de la parte considerativa, por lo que se registrarán por las siguientes

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Regional Antioquia
 Calle 45 # 79-141
 (604) 409 34 40 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
 01 8000 91 8030

cláusulas: **PRIMERA:** Para todos los efectos legales, se procede a aclarar que este análisis financiero fue realizado con corte al mes de mayo, por lo que el desembolso del mes de junio está conforme a lo estipulado en las cláusulas contractuales, sin incluir inejecuciones que pudieron afectar dicho periodo, además, se necesario indicar que el balance financiero de la contratación (previo a la modificación) establecido en la justificación técnica, se encuentra con información actual, toda vez, que fue realizado posterior al costeo y dando cumplimiento a lo requerido en el formato de justificación técnica F4.P10.ABS, Versión 1, del 11 de junio de 2025. **SEGUNDA:** Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en los contratos relacionados en el numeral uno de la parte considerativa, no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes. **TERCERA:** En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co.

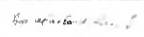
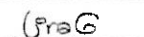
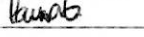
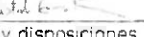
Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día



DIANA CAROLINA BALOY

Ordenadora del Gasto

Directora Regional Antioquia ICBF (E)

ROL	NOMBRE - CARGO	FIRMA
Proyectó	Angelica Maria Garrido – Contratista Grupo Jurídico	
Revisó	Lina V Giraldo Osorno – Contratista Grupo de atención en Ciclos de Vida y Nutrición	
Aprobó	Laura Inés Gómez Zea – Coordinadora Grupo Jurídico	
Aprobó	Catalina García Robledo – Coordinadora Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Regional Antioquia
Calle 45 # 79-141
(604) 409 34 40 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto

Comprobante

Usuario Solicitante:

MHaperezb

ADRIANA PEREZ BELENO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

46-02-00-005

ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema:

2025-07-14-4:25 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 241624 de fecha 2024-12-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	804124	Fecha Registro:	2024-12-31	Unidad / Subunidad Ejecutora:		46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	4.447.055,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	4.447.055,00	Saldo x Obligar:	4.447.055,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901298444	Razón Social:	CORPORACION CREER MAS					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	780000519	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	79638324	Nombre:	EDGAR QUEVEDO MORENO			Cargo:	DIRECTOR REGIONAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	05019332024	Tipo:	CONTRATO DE APOORTE	Fecha:	2024-12-31
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
162 SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF									
					Total:	4.447.055,00	0,00	4.447.055,00	4.447.055,00				
Objeto:	VF-PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA												
PLAN DE PAGOS													
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO				
46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA		3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF		2025-01-02	4.447.055,00	4.447.055,00	NINGUNO				

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

		Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante		Usuario Solicitante: MHaperezb		ADRIANA PEREZ BELENO	
		Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:		46-02-00-005		ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	
		Fecha y Hora Sistema:		2025-07-14-4:25 p. m.			

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 241624 de fecha 2024-12-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	804124	Fecha Registro:	2025-01-07	Unidad / Subunidad Ejecutora:		46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA							
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	4.447.055,00	Valor Total Operaciones:	-4.447.055,00			Valor Actual:	0,00	Saldo x Obligar:	0,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901298444	Razón Social:	CORPORACION CREER MAS					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	780000519	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	79638324	Nombre:	EDGAR QUEVEDO MORENO			Cargo:	DIRECTOR REGIONAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	05019332024	Tipo:	CONTRATO DE APOORTE	Fecha:	2024-12-31
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
162 SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2025-07-14	4.447.055,00	-4.447.055,00						
					Total:	4.447.055,00	-4.447.055,00	0,00	0,00				

Objeto:	VF-PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA
---------	--

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	0,00	0,00	NINGUNO

Adriana Perez Ana Milena Cuartas Tobon

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto

Comprobante

Usuario Solicitante:

MHaperezb

ADRIANA PEREZ BELENO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

46-02-00-005

ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema:

2025-07-14-4:26 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 28425 de fecha 2025-01-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	19025	Fecha Registro:	2025-01-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:		46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	2.132.791.759,00	Valor Total Operaciones:	-5.761.398,00			Valor Actual:	2.127.030.361,00	Saldo x Obligar:	1.088.428.801,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901298444	Razón Social:	CORPORACION CREER MAS					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	780000519	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	79638324	Nombre:	EDGAR QUEVEDO MORENO			Cargo:	DIRECTOR REGIONAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	05019332024	Tipo:	CONTRATO DE APOORTE	Fecha:	2024-12-31
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
162 SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2025-07-14	2.132.791.759,00	-5.761.398,00						
					Total:	2.132.791.759,00	-5.761.398,00	2.127.030.361,00	1.088.428.801,00				
Objeto:	VF-PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA												
PLAN DE PAGOS													
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO					
46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA		3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	2.127.030.361,00	1.088.428.801,00	NINGUNO					

Adriana Perez Ana Milena Cuartas Tobon

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)